



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 OCT 2015

VISTO la Nota N° 23368/15 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro Domiciliario y Hospitalario T.S. -categoría 215- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que dicha solicitud se fundamenta en la ampliación de la demanda del servicio y la inclusión de la asistencia educativa a alumnos con enfermedades crónicas de la jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, la cual se enmarca en las políticas de inmersión que tiene como propósito equiparar las oportunidades que esta Cartera Ministerial debe garantizar a la Comunidad Educativa toda.

Que por Nota Informe N° 35843/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Maestro Domiciliario y Hospitalario T.S. -categoría 215- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2272

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur